

MODIFICACIÓN NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada en sesión de Consejo Escolar del 30-06-2023

Normas de entrada y salida del centro. (Pág 53 y 54)

Se modifica este punto:

Ed. Primaria: los profesores que estén impartiendo la última sesión lectiva serán los que se encarguen de que la salida de su grupo se produzca de manera segura y ordenada. Los/as tutores/as de 1º, 2º y 3º acompañarán a su alumnado para asegurarse de que los recogen sus familiares de manera adecuada. Este alumnado, saldrá por la puerta de emergencia de su pasillo y, atravesando la pista polideportiva y bordeando el edificio de administración, llegará a la verja principal.

Quedando así:

Ed. Primaria: los profesores que estén impartiendo la última sesión lectiva serán los que se encarguen de que la salida de su grupo se produzca de manera segura y ordenada. Los/as tutores/as de 1º, 2º y 3º acompañarán a su alumnado para asegurarse de que los recogen sus familiares de manera adecuada. Este alumnado, **saldrá por el interior del edificio a través de la puerta del recibidor principal.**

Normas de entrada y salida del centro. (Pág 54)

Se añade al final del punto:

Si, una vez terminada la jornada escolar lectiva, los progenitores o tutores legales del alumnado deben asistir a alguna reunión individual y/o grupal con profesorado del centro, se procurará que a la misma no asistan sus hijos, a no ser que así se haya solicitado expresamente. En el caso de reuniones grupales, evitarán, en la medida de sus posibilidades, que sus hijos o hijas permanezcan dentro de las instalaciones del colegio. En el caso de que no lo pudieran evitar, deben asumir que la vigilancia y el control de los mismos no corresponde, en modo alguno, al resto de profesorado del centro que en dicho horario tiene asignadas otras funciones y que serán responsables de cualquier desperfecto y/o accidente que causen y/o sufran los mismos.

La verja principal de entrada al colegio se cerrará a las 14:05 horas. Toda persona que necesite entrar al colegio por cualquier motivo, llamará al timbre, con moderación, y esperará a que el o la conserje le abra.

Organización del horario complementario (Pág 56)

Se modifica, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 14/06/2023 por la que se dictan instrucciones para el curso 23-24, el primer párrafo, quedando así:

El horario de los docentes del centro queda establecido en 24 horas lectivas semanales, sumando una hora más al cómputo de horas complementarias, hasta completar las 29 horas semanales de permanencia en el centro (24 lectivas + 5 complementarias)

Normas para realizar salidas y/o excursiones con los alumnos (Pág 62)

Se añade:



En el caso de las excursiones que se realicen fuera de la localidad, en las que es preceptiva la autorización previa y expresa de los progenitores o tutores legales del alumno/a, la misma será facilitada al tutor o tutora del grupo clase por escrito (en papel, por correo-e o mensaje de EducamosCLM) antes de las 14:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la excursión o a la fecha establecida para el abono del importe (en el caso de excursiones no gratuitas).

En el caso de que, finalizado dicho plazo, no se cuente con dicha autorización, el alumno o alumna perderá el derecho a realizar la excursión sin poder reclamar, en su caso, la devolución del importe que hubiera abonado previamente.

Normas sobre uniformidad del alumnado (Pág 63)

Se añade:

Se prohíbe al alumnado del centro acudir al mismo con adornos y/o complementos corporales (tales como "piercings", uñas postizas, collares o pendientes excesivamente grandes, etc.) que puedan suponer un potencial peligro para ellos mismos, así como para el resto del alumnado, durante el normal desarrollo de las distintas actividades lectivas, complementarias y extracurriculares.

Justificación de retrasos y avisos a familias (Pág. 66)

Se añade:

A fin de identificar la situación de ausencia de cualquier alumno o alumna, desde el momento en el que se produce y su notificación inmediata a la familia, los docentes reflejarán en el sistema Delphos dicha ausencia, en el mismo momento en el que se detecte. Por ello, y a fin de asegurar la eficacia de dicha notificación, las familias activarán en su perfil de EducamosCLM los avisos y comunicaciones, tanto a través de sms como de correo-e.

A principio de curso, se informará a todas las familias del proceso para hacerlo. Esta información se proporcionará a toda familia que se incorpore a nuestro centro una vez comenzado el curso.

Manzanares a 3 de julio de 2023